INFORME DE COMISARIO

Cayambe, 25 de MARZO de 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE

DOBLE CABINA"SERGIO MEJIA S.A"

Presente.

En mi calidad de Comisario de la Compañía en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías y los correspondientes documentos qu respaldan la información contable.

Los administradores de la Compañía han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Director de la Compañía.

Se me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario, a lo que manifiesto que todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado periodo; aspiró que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma de la Administración de la Compañía.

Atentamente,

Juan Pablo Rojas

COMISARIO